



Red Regional de Educación Interprofesional de las Américas  
Rede Regional de Educação Interprofissional das Américas  
Regional Network for Interprofessional Education in the Americas

# **Criterios para afiliación a la REIP**

**Este documento ha sido elaborado bajo la  
coordinación de la  
Organización Panamericana de la Salud/  
Organización Mundial de la Salud (OPS / OMS).**



## Acerca de la REIP

La Red Regional de Educación Interprofesional de las Américas (REIP) constituye una estrategia de articulación y cooperación técnica entre instituciones educacionales, organizaciones profesionales y Ministerio de Salud y Ministerio de Educación, con el objetivo de promover la educación interprofesional y la práctica colaborativa en la atención de salud en la Región de las Américas.

Esta red fue propuesta en el 2016, en el marco de la reunión organizada por la Organización Panamericana de la Salud (OPS): “La educación interprofesional en atención de salud: mejorar la capacidad de los recursos humanos para lograr la salud universal”, la cual fue realizada en Bogotá, Colombia.

La red nace oficialmente en el 2017, como una estrategia entre los países interesados en el desarrollo de la educación interprofesional, con la finalidad de contribuir a la mejora de la calidad de los servicios de salud y de la educación de los recursos humanos para la salud por medio del trabajo de equipos interprofesionales.

## Objetivos de la Red

1. Proponer acciones para el desarrollo de la Educación Interprofesional (EIP) para lograr la salud universal.
2. Compartir e intercambiar experiencias, información, conocimientos y evidencias científicas, metodologías y recursos tecnológicos destinados a las actividades de enseñanza, investigación e información en la EIP.
3. Acompañar, aportar y divulgar las acciones de los países.
4. Identificar problemas, intereses y prioridades comunes relativos a la educación inicial y permanente interprofesional de profesionales de salud, generando alternativas de transformación compartidas.
5. Potencializar el desarrollo de investigaciones intersectoriales y multicéntricas entre los miembros de la REIP.
6. Dar visibilidad a la situación y tendencias de la educación interprofesional en atención de salud, facilitando la identificación de prioridades y su desarrollo.
7. Apoyar la promoción para la articulación entre la formación en EIP y la práctica profesional para mejorar el acceso a la salud por parte de la población.



## Qué es la REIP

La REIP está compuesta por representantes de los Ministerios de Salud y/o de Educación, representantes de universidades o de redes nacionales de EIP de los países de la Región de las Américas que han presentado su plan de EIP para los años 2017-2019 a la OPS.

Estos países que han presentado su plan de acción para implementar la EIP en sus políticas de recursos humanos en salud son automáticamente miembros de la REIP.

Actualmente, la REIP cuenta con la participación de 19 países de la Región de las Américas:





## Cómo afiliarse a la REIP

Solo podrán afiliarse a la REIP las redes nacionales de EIP establecidas en el país y conformadas por instituciones formadoras de recursos humanos para la salud y organizaciones del área de la salud. Universidades, organizaciones, profesionales de la salud que apliquen individualmente para ser miembros de la REIP no serán considerados.

Para afiliarse a la Red Nacional de EIP en su país, usted debe estar comprometido con:

- actuar y promover activamente la salud a través de la práctica y la educación interprofesional;
- comprometer la salud y otras profesiones de manera equitativa como socios;
- respetar y valorar las diferencias entre profesiones;
- aplicar los principios de igualdad de oportunidades dentro y entre esas profesiones;
- promover la paridad entre las profesiones en el entorno de aprendizaje;
- actuar, promover y apoyar la educación interactiva dirigida al estudiante, centrada en el usuario, basada en la educación interprofesional y en la práctica colaborativa;
- promover y difundir la investigación sobre la educación y la práctica interprofesional;
- compartir evidencia y experiencia en la educación y la práctica interprofesional;
- promover y apoyar activamente los eventos, reuniones, conferencias de la REIP.

## Requisitos para afiliarse a la REIP

1. Compartir los mismos valores que la REIP.
2. Integrar a las instituciones e individuos activos, gobierno, que estén involucrados con la educación, la práctica de atención en salud y la formulación de políticas.
3. Cubrir una región de un mínimo de 2.000 mil personas involucradas (estudiantes, profesores, gestores, usuarios de los servicios de salud).
4. Presentar un plan bianual con actividades que respondan al plan de acción del país presentado a la OPS, con un enfoque explícito en la educación interprofesional y la práctica colaborativa.
5. Proporcionar información a la REIP con respecto a sus objetivos, criterios y estructura de membresía (por ejemplo, los procesos para consultar a los miembros para designar representantes).
6. Enviar el plan de actividades a la secretaria ejecutiva de la REIP.

## Criterio de aceptación

La afiliación de la Red Nacional a la REIP dependerá de la propuesta que tenga la parte interesada en su plan de actividades y que estén alineadas con el plan de EIP del país presentado a la OPS. Para el país que no tenga plan de EIP presentado a la OPS se recomienda que la Red Nacional haga contacto con el Ministerio de Salud o de Educación para discutir la formulación de una propuesta de plan.

Solamente se aceptará la afiliación de una Red Nacional de EIP por país.

Las decisiones de afiliación se alcanzarán mediante el establecimiento de un consenso entre los miembros de la secretaría Ejecutiva de la REIP en conjunto con una comisión compuesta de miembros de la REIP, los cuales serán convocados por la secretaría ejecutiva para la evaluación de los conjuntos de criterios.

Cuando esto no sea posible, o un consenso no esté claro, se podrá realizar una votación. Cada miembro de la secretaría ejecutiva de la REIP tiene un voto. En la mayoría de los casos, los votos se harán abiertamente y las decisiones se tomarán por mayoría simple.

Más información: [www.educacioninterprofesional.org](http://www.educacioninterprofesional.org)